

24/000

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

F

00000009

RESOLUCION No. 89-2-I-104002

AS. CAROL GEIGER FRIEDBERG

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor  
Superintendente de Compañias mediante Resolución No.  
ADM-89014 del 17 de enero de 1989;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 21 de diciembre de 1987 se ha otorgado ante  
el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil,  
abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de  
aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañia  
EXPLOSA, EXPLOTADORA DE CALIZAS S.A.

QUE los señores economista Pedro Zevallos Navarro y  
Luis Fernando Gómez Yorra, en sus respectivas calidades  
de Gerente y Presidente de la compañía, con el patro-  
cinio del doctor Victor M. Carrión Varay han solicitado  
la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo  
efecto han presentado cuatro copias certificadas de la  
misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha  
presentado el informe favorable No. 89-1389-IA de 23 de  
marzo de 1989, el mismo que amplía al informe No.  
88-2005-IA de 17 de junio de 1988;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No.  
SC-DJ-CA-89-1236 del 31 de mayo de 1989, ha emitido  
informe favorable para la continuación del trámite, una  
vez que considera que se ha dado cumplimiento a los  
requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la  
ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. APROBAR. a) el aumento de  
capital de EXPLOSA, EXPLOTADORA DE CALIZAS S.A. por UN  
MILLON QUINIENTOS MIL SUERES dividido en mil quinientas  
acciones de un mil sueres cada una, y. b) la reforma de  
estatutos constantes en la referida escritura

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario



1000000

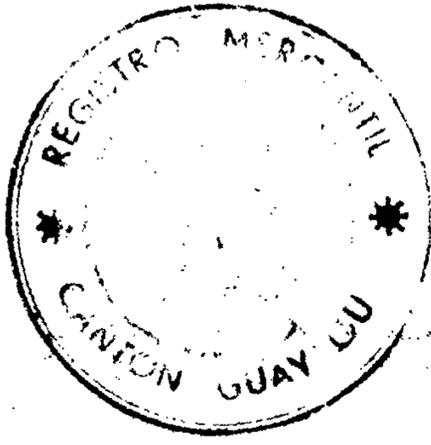
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CANTON GUAYAQUIL

01

ción de fojas 15.236 a 15.237, número 1.617 del Registro Mercantil,  
Libro de Industriales y anotada bajo el número 9.623 del Repertorio.-  
Guayaquil, diez y nueve de Junio de mil novecientos ochenta y nueve.-  
El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALQUIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a foja 8.960  
del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.977, al margen de  
la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez y nueve de Junio de mil  
novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-



*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALQUIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil